



Español

# EDUCACIÓN EN VOZ ALTA (EVA)

Promoción y Responsabilidad Social

2ª Convocatoria de Notas Conceptuales - Julio, 2020

Guía para postulantes – Alianzas transnacionales

**Componente Operativo 3 (CO3):** Crear un entorno transnacional fortalecido que abogue por los esfuerzos nacionales de promoción y responsabilidad social de la sociedad civil

EDUCACIÓN en VOZ ALTA  
promoción y responsabilidad social

**GPE** Transformando  
la educación

## CONTENIDO

1. ¿DE QUÉ SE TRATA ESTA CONVOCATORIA DE NOTAS CONCEPTUALES?	2
2. ¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR?	7
3. ¿QUIÉN PUEDE POSTULAR?	9
4. ¿CUÁL ES EL MONTO Y LA DURACIÓN DEL FINANCIAMIENTO?	10
5. ¿CÓMO POSTULAR?	10
6. ¿QUÉ DEBERÁ CONTENER LA NOTA CONCEPTUAL?	11
7. ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE EVALUACIÓN?	12
8. ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE LA DECISIÓN SOBRE LA NOTA CONCEPTUAL?	13
ANEXO 1. LISTA DE PAÍSES ELEGIBLES	15
ANEXO 2. ESQUEMA DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL CO3	16

## 1. ¿DE QUÉ SE TRATA ESTA CONVOCATORIA DE NOTAS CONCEPTUALES?

Los socios de la sociedad civil pueden desempeñar un papel formativo en la configuración de la política educativa que servirá mejor a una amplia gama de comunidades, especialmente a las más vulnerables y marginadas. También pueden ayudar a generar apoyo público para los planes de educación de largo plazo y monitorear cómo éste cumple con los compromisos de esos planes.

Esta es la necesidad que [Educación en Voz Alta](#), el nuevo fondo de defensa y responsabilidad social de la [Alianza Mundial por la Educación](#) (AME), tiene la intención de satisfacer. Educación en Voz Alta, apoya una mayor participación de la sociedad civil en la construcción de sistemas educativos sólidos y sostenibles.

Con una asignación general de US \$55,5 millones de la Alianza Mundial por la Educación (AME), Educación en Voz Alta es el fondo más grande del mundo dedicado a apoyar el desarrollo de capacidades y la participación de la sociedad civil en los procesos de políticas educativas.

Educación en Voz Alta, proporciona fondos para apoyar a la sociedad civil a ser activa e influyente en la configuración de la política educativa para satisfacer mejor las necesidades de las comunidades, especialmente las poblaciones vulnerables y marginadas. Está financiado por la [AME](#) y administrado por [Oxfam IBIS](#).

La AME se dedica a construir sistemas educativos más fuertes en los países más pobres del mundo, para garantizar un aprendizaje de calidad inclusivo y equitativo. Reúne a gobiernos de países en desarrollo, donantes, organizaciones internacionales, sociedad

civil, organizaciones de docentes, al sector privado y a fundaciones. Se encuentra activa en más de 65 países y prioriza apoyar a países frágiles y afectados por conflictos.

El plan estratégico quinquenal AME 2020<sup>1</sup> incluye tres metas y cinco objetivos para sustentar su visión. Asimismo, incluye funciones y responsabilidades claras que integran y promueven la responsabilidad mutua y la transparencia en la ejecución en toda la Alianza. Como parte de esto, la AME alienta activamente a las organizaciones de la sociedad civil a participar, posibilitando un diálogo político inclusivo y basado en evidencia, a fin de que puedan supervisar los planes y ayudar a garantizar la supervisión democrática de la política educativa.

Educación en Voz Alta se basa en las lecciones aprendidas del Fondo para la Educación de la Sociedad Civil (CSEF, por sus siglas en inglés) que ha apoyado a las coaliciones nacionales de educación de la Campaña Mundial por la Educación de 2009 a 2019. El apoyo proporcionado se centró en mayores esfuerzos por participar en el desarrollo y seguimiento de la implementación de planes sectoriales de educación de calidad a nivel nacional.

La Teoría del Cambio, en la que se basa el mecanismo de EVA, asume que es más probable que los resultados de la educación tienen más probabilidades de lograrse cuando existe una amplia participación pública y una demanda de una educación de calidad equitativa, inclusiva, eficaz y eficiente. EVA tiene la intención de fortalecer la capacidad de los grupos de la sociedad civil para incrementar la responsabilidad mutua del diálogo y el seguimiento de las políticas educativas y de una amplia diversidad de actores de la sociedad civil. Aumentar la representación efectiva de la sociedad civil en el diálogo institucional sobre políticas, mejorar la disponibilidad de información relevante para permitir el desarrollo de respuestas políticas más informadas y apoyar el cabildeo para promover el interés público en la educación, son estrategias importantes para coadyuvar a construir sistemas de educación pública sólidos.

EVA tiene como objetivo general "mejorar la capacidad de la sociedad civil para promover los objetivos de la AME 2020 en materia de aprendizaje, equidad y fortalecimiento de los sistemas, mediante la mejora de la participación de la sociedad civil, sus esfuerzos para fortalecer la incidencia, garantizar la transparencia, así como una mayor efectividad en la política educativa nacional y los procesos de implementación".

El desarrollo de estrategias y actividades a través del fondo de EVA ha llevado a la articulación de tres flujos de financiamiento, o "Componentes Operativos" (CO), para cumplir con cada uno de los tres objetivos. Cada CO tiene énfasis específico en uno de los tres objetivos. El objetivo general de EVA se realizará a través de los siguientes tres objetivos:

---

<sup>1</sup> Para mayor información, el Plan Estratégico AME 2020 se puede descargar en:  
<https://www.globalpartnership.org/sites/default/files/2016-05-gpe-2020-strategy-spanish.pdf>

**Objetivo 1 (CO1): Fortalecer la participación de la sociedad civil nacional en la planificación educativa, el diálogo sobre políticas y el seguimiento.**

Este objetivo tiene como meta mejorar la rendición de cuentas interna de los gobiernos ante la ciudadanía. La participación de una amplia gama de grupos de la sociedad civil es vital para prevenir la "captura por parte de la élite" de espacios de políticas, asegurar que haya un debate y una deliberación abierta, y asegurar que el espacio cívico sea inclusivo aún para aquellos que tradicionalmente carecen de poder institucional. Los procesos facilitados para asegurar la participación equitativa de los grupos marginados son fundamentales porque las personas más marginadas suelen ser las menos capaces de participar debido a las limitaciones en términos de tiempo y costo de oportunidades, pero también por las normas que influyen en su poder y posición relativos en la sociedad.

**Objetivo 2 (CO2). Fortalecer el papel de la sociedad civil en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de la política y la implementación del sector educativo nacional.**

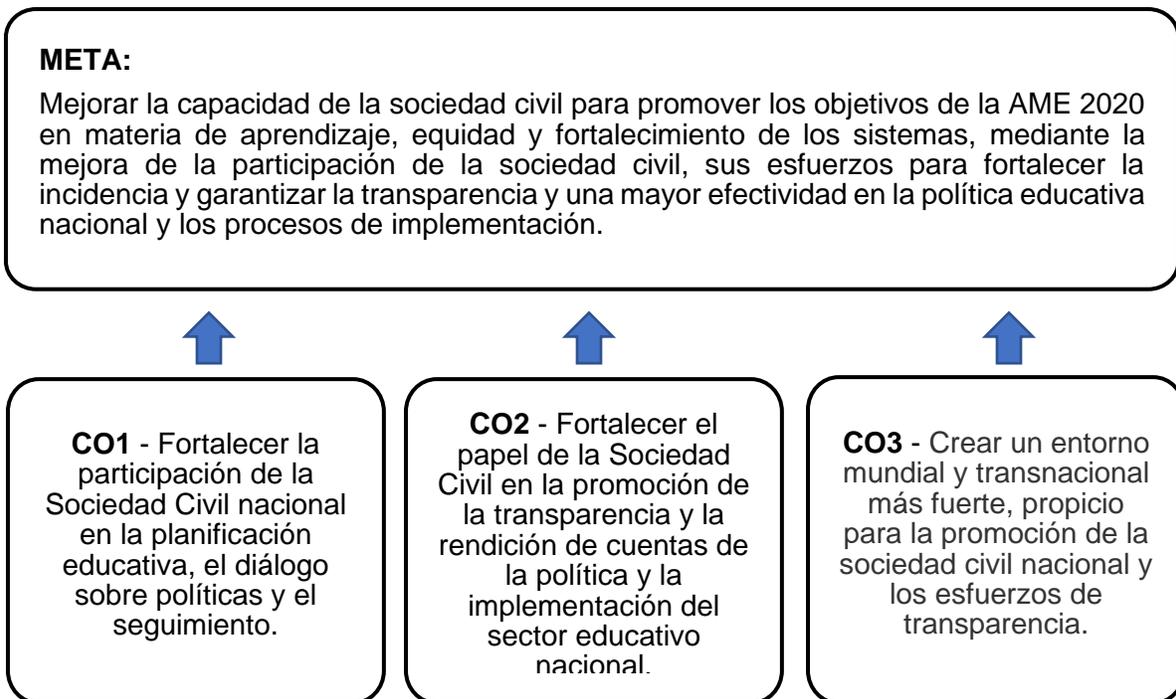
Este objetivo tiene como fin garantizar que los grupos de la sociedad civil puedan llevar a cabo un seguimiento estratégico a varios niveles de la política educativa y la ejecución del presupuesto, así como, utilizar los datos generados para formular políticas, actuar frente a soluciones relevantes de política y rectificar mecanismos. Los grupos que trabajan sobre transparencia, gobernabilidad y otros sectores, en nombre del interés público, pueden contribuir con valiosas habilidades, estrategias creativas y redes más amplias para recolectar y difundir información que pueda ser utilizada para fortalecer la responsabilidad social en la educación. En consecuencia, EVA busca diversificar la gama de actores – y la base de evidencias – contribuyendo a operacionalizar el principio de diversidad como medio para una mayor transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.

**Objetivo 3 (CO3). Crear un entorno mundial y transnacional más fuerte para la promoción de la sociedad civil nacional y los esfuerzos de transparencia.**

Este tercer objetivo pretende reunir a alianzas de actores de la sociedad civil para que trabajen colaborativamente en iniciativas o campañas transnacionales que tengan que ver con el trabajo de la AME a nivel nacional, particularmente en las áreas de efectividad de la ayuda, financiamiento y sinergias intersectoriales. Esto es importante porque en el actual sistema mundial, muchas de las condiciones propicias para una planificación y aplicación eficaces de las políticas nacionales de educación en los países de bajos y medios ingresos, siguen estando sujetas a poderosas influencias generadas fuera de la esfera nacional.

En conjunto, estos tres objetivos están en consonancia con la teoría del cambio de la Alianza Mundial por la Educación (AME), especialmente los objetivos 2 y 5, que se refieren a la necesidad de "apoyar la rendición de cuentas mutua mediante un diálogo y un seguimiento eficaces e inclusivos de las políticas sectoriales" (objetivo 2, en el plano nacional) y, de crear asociaciones más sólidas (objetivo 5, en el plano mundial/transnacional).

*Ilustración de la meta y los tres objetivos de Educación en Voz Alta.*



Esta convocatoria de Notas Conceptuales hace referencia al CO3: Crear un entorno mundial y transnacional más fuerte, propicio para la promoción de la sociedad civil nacional y los esfuerzos de transparencia. Oxfam IBIS cerró una convocatoria de propuestas para el CO1 en octubre y la primera convocatoria de CO3 cerró en enero del presente. De igual manera, la primera convocatoria del CO2 también cerró en el mes de junio del 2020.

### **Estrategias de implementación de EVA**

Una característica importante del diseño de la estrategia de EVA y de su implementación es la gran atención que se presta al aprendizaje, el desarrollo de capacidades y la gestión adaptativa en todas las fases de la planeación y ejecución de los componentes operacionales.

En los tres componentes operacionales *el aprendizaje* es una estrategia de implementación central que se enfoca tanto en el desarrollo de capacidades como parte de la implementación, como en el aprendizaje como principio de gestión estratégica. A través de enfoques adaptativos y contextuales, y con un objetivo de sostenibilidad, se apoyará un enfoque continuo para mejorar la promoción y la eficacia de las actividades.

Cuando se trabaja para crear un cambio a través de procesos mejorados de promoción y responsabilidad social en un contexto dado, el conocimiento profundo y comprensivo de ese contexto determinado es esencial. La comprensión del contexto y de las vías de cambio específicas constituyen la base para elaborar una Teoría de Cambio clara que muestre cómo y por qué se espera que se produzca el cambio deseado en el contexto concreto.

Un análisis sólido del contexto del problema educativo elegido para afrontar deberá incluir todos aquellos aspectos de la sociedad, ya sean sociales, políticos, institucionales, culturales, e incluso ambientales, que tendrán implicaciones para la comprensión de los procesos de cambio y de las rutas de cambio.

Además, los contextos en los que trabajamos suelen ser sistemas complejos que no son estáticos, sino que cambian constantemente en uno o más parámetros. Por consiguiente, ser consciente de los contextos cambiantes y poder adaptarse a ellos es crucial para que un proyecto siga siendo efectivo y relevante. Este enfoque de gestión adaptativa forma parte de la estrategia de EVA y proporciona la flexibilidad necesaria para que los beneficiarios de la sociedad civil se adapten a las circunstancias y contextos cambiantes.

EVA ha establecido un enfoque de planificación e implementación deliberadamente escalonado, investigativo y flexible, organizado y operacionalizado a través de procesos de gestión adaptativa y del desarrollo de una Agenda de Aprendizaje. Esto implica enfocarse tanto en el aprendizaje continuo y en el desarrollo de capacidades, como en garantizar la flexibilidad y los procesos de gestión adaptativa.

Existen cuatro enfoques y herramientas principales para implementar la Agenda de Aprendizaje respaldada por el Agente de Financiamiento:

- Como primer paso, se introduce un **Año Cero** como oportunidad para la facilitación y la colaboración entre el Agente de Financiamiento y el postulante en el periodo comprendido entre la nota conceptual y la presentación de la propuesta completa (véase sección 8).
- Se provee apoyo a la elaboración y aplicación de **Planes de Aprendizaje** durante todo el periodo de ejecución. Los postulantes deben sugerir las necesidades de aprendizaje como parte de su propuesta (véase la sección 6).
- Todos los beneficiarios de OC1, OC2, y OC3 serán elegibles para recibir apoyo personalizado de **Aliados de Aprendizaje**. Los postulantes pueden sugerir aliados de aprendizaje como parte de su propuesta.
- El **enfoque de colaborativo** en la Agenda de Aprendizaje busca fortalecer el desarrollo de una asociación mutua entre los beneficiarios, con foco en la sostenibilidad a largo plazo.

Un ejemplo alarmante de cambio de contexto es la actual crisis pandémica seguida de la propagación del virus COVID-19. De acuerdo con la UNESCO, más de 156 países han aplicado cierres localizados de escuelas que afectan a cerca de 1.500 millones de alumnos en todo el mundo. Se trata de un cambio inmediato, grave y profundo en el contexto de todo el sector de la educación y, al mismo tiempo, de una situación de emergencia que requiere soluciones inmediatas para los numerosos niños afectados, y en particular en los grupos marginados más vulnerables.

Esta situación cambiante también tiene implicaciones críticas para el trabajo de la sociedad civil y representa graves riesgos de que se profundice la desigualdad en el acceso de diferentes grupos a una educación de calidad. Los objetivos y metas de EVA siguen siendo los mismos, pero el nuevo contexto ofrece oportunidades para abordar nuevos tipos de

problemas y enfoques de implementación, por ejemplo, combinando las necesidades inmediatas con procesos innovadores de responsabilidad social e instrumentos de vigilancia. El enfoque flexible de EVA puede dar cabida a tales estrategias y proyectos.

## 2. ¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR?

El **Componente Operativo 3 (CO3)** tiene como objetivo crear un entorno mundial y transnacional fortalecido para la promoción de la sociedad civil nacional y los esfuerzos de transparencia.

La nota conceptual presentada por un solicitante debe explicar cómo el solicitante y su alianza:

- a) Crearán alianzas transnacionales y/o "integradas verticalmente" con la sociedad civil que representen a diversos actores sociales y que se formen en torno a los cambios estratégicos identificados de políticas o áreas relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, así como con la AME (Resultado EVA 3.1).
- b) Incrementarán las capacidades de las alianzas transnacionales de la sociedad civil, específicamente aquellas relacionadas con la promoción y defensa (Resultado EVA 3.2).
- c) Cambiarán políticas o prácticas estratégicas globales, regionales o nacionales a través de alianzas transnacionales, de defensa, promoción y campañas de la sociedad civil (Resultado EVA 3.3).
- d) Crearán o fortalecerán mecanismos, espacios, instituciones o comisiones de responsabilidad social que den seguimiento a los compromisos globales, regionales o nacionales relacionados con el derecho a una educación equitativa y de calidad (Resultado EVA 3.4).
- e) Establecerán y fortalecerán "Cooperativas de Aprendizaje" sobre estrategias efectivas de promoción y defensa (Resultado EVA 3.5).

En términos generales, las notas conceptuales deben desarrollarse con el propósito de:

- Abrir debates de políticas transnacionales a las voces de la ciudadanía e involucrar a más representantes cívicos que incorporen una gama más amplia de opiniones y realidades vividas en los espacios transnacionales;
- Contribuir a la democratización y la capacidad de respuesta de la formulación de políticas transnacionales;
- Promover agendas políticas que respondan mejor a los intereses de las y los ciudadanos como titulares de derechos; y
- Desarrollar condiciones transnacionales y regionales más propicias para el establecimiento de políticas nacionales relevantes.

Educación en Voz Alta está particularmente interesada en las notas conceptuales que provienen de alianzas que incluyen membresías integradas verticalmente – o redes cuya base sea la ciudadanía en ejercicio de sus derechos cívicos – tales como redes de docentes o juventudes. Se entiende por "integración vertical" a la conformación de aquellas alianzas

inclusivas que permiten elevar las voces tradicionalmente locales / nacionales a ámbitos de políticas transnacionales, así como la coordinación de la acción ciudadana a nivel local, subnacional, nacional y transnacional.

Por consiguiente, se espera que los solicitantes vinculen de manera convincente las intervenciones que se extienden, por ejemplo, de la comunidad a los niveles nacionales y, más allá, a los regionales e internacionales.

En consecuencia, este componente operativo requiere esfuerzos para:

- Conectar estrategias y tácticas nacionales desde un enfoque multi país para influir en las políticas mundiales y regionales;
- Elevar y conectar las voces locales y nacionales tradicionalmente excluidas en los ámbitos de políticas transnacionales y globales; y
- Asegurar que la promoción actual a nivel transnacional tenga seguimiento e incidencia con la finalidad de generar un impacto en las realidades nacionales.

Las postulaciones más fuertes serán aquellas que integren una amplia combinación de voces y actores influyentes que buscan tener incidencia regional<sup>2</sup>, global<sup>3</sup> o en otros espacios de políticas transnacionales (por ejemplo, G-7, G-20) donde toman forma las condiciones de la política nacional.

Las notas conceptuales también deberán, en la medida de lo posible:

- Identificar el conjunto de problemas que se pueden resolver mejor a través de tácticas de promoción en varios países que estén interconectadas y que se refuercen mutuamente, así como describir por qué el problema se resuelve mejor a nivel mundial, regional o transnacional en lugar de local o nacional. Deben demostrar una evaluación comprehensiva de los vínculos entre las necesidades, las intervenciones y los resultados esperados;
- Describir los marcos de políticas transnacionales, o los ámbitos de toma de decisiones internacionales, que brindan el potencial para apoyar un mayor progreso en la educación en los países elegibles de la AME, con un claro circuito de retroalimentación para la promoción y el cambio a nivel nacional;
- Articular los mecanismos de rendición de cuentas multinacionales o transnacionales que se aprovecharán para influir en las estrategias educativas nacionales, como la arquitectura de monitoreo de los ODS, los mecanismos regionales, etc.
- Indicar el propósito del enfoque estratégico y su potencial de innovación, incluyendo la justificación de ese enfoque y cómo sabrán si está funcionando o no;
- El objetivo de EVA es estimular el aprendizaje y la reflexión entre los beneficiarios individuales y en toda la cartera. La nota conceptual debería abordar de manera suficiente la forma en que el proyecto podría a prueba nuevas metodologías o

---

<sup>2</sup> Por ejemplo: Unión Europea – UE, Comunidad Económica de Estados de África Occidental – CEDEAO, Banco Asiático de Desarrollo – BAD.

<sup>3</sup> Por ejemplo: Agencias de Naciones Unidas, Organización Mundial del Comercio – OMC, Corte Penal Internacional – CPI.

enfoques. Incluir consideraciones sobre la forma en que la alianza estimularía el aprendizaje y la forma en que esas ideas se compartirían con un mayor número de interesados pertinentes. Debería describir si la alianza apoyará el aprendizaje entre pares sobre los enfoques de incidencia y cómo lo hará;

- Demostrar una amplia colaboración, incluida la participación significativa o la colaboración con grupos vulnerables como personas con discapacidad, personas refugiadas, desplazadas, grupos religiosos, étnicos, niñas/os, jóvenes, o cualquier otro grupo que no sea tradicionalmente representados a nivel regional o global.

Se espera que las propuestas representen una asociación genuina entre los miembros de la alianza y con los resultados esperados dirigidos a los países socios de la AME, sin limitarse a nivel global y regional. La alianza solicitante proporcionará información sobre aquello que ofrecen los diferentes miembros en términos de complementariedad y cómo se organizaría la colaboración en torno al proyecto. También deberá describir cómo el grupo central de organizaciones de la alianza llegaría a otros interesados, incluidos los beneficiarios previstos.

### 3. ¿QUIÉN PUEDE POSTULAR?

La presente convocatoria de notas conceptuales se enmarca en el **Componente Operativo 3**, que tiene como objetivo apoyar a las **alianzas transnacionales de la sociedad civil** para llevar a cabo una innovadora defensa multi país para influir en los marcos de políticas transnacionales y nacionales.

Las propuestas deben ser presentadas por una sola organización, con sede en cualquier parte del mundo, a nombre de una alianza de actores de la sociedad civil que trabajen para crear un entorno propicio para la promoción exitosa de la educación nacional en los países elegibles de la AME. Esto debe llevarse a cabo en conjunto con al menos un actor de la sociedad civil originario de un país en desarrollo asociado a la AME (ver la lista de países elegibles en el Anexo 1).

Es decir que las alianzas de los actores de la sociedad civil deben incluir socios que trabajen a nivel nacional o subnacional en un país socio de la AME pero también pueden incluir asociados que trabajan fuera de los países socios. Es requisito que las ONG internacionales (ONGI) trabajen con otras organizaciones de la sociedad civil nacionales, más allá de trabajar con oficinas nacionales de la misma organización, de otra manera no serán consideradas lo suficientemente diversas para calificar. No hay límite para la cantidad de organizaciones que pueden participar en una alianza, pero cada alianza debe conformarse por al menos 3 organizaciones únicas.

El solicitante principal debe ser una organización o asociación formalmente registrada con una cuenta bancaria a nombre de la organización. No se requiere que todos los miembros de la alianza sean organizaciones o asociaciones registradas.

Se considerará favorable si la Alianza:

- Incluye actores que tradicionalmente no trabajan en educación, pero que tienen la educación como una prioridad intersectorial;
- Incluye actores que tradicionalmente no trabajan en educación, pero que tienen habilidades y herramientas que son relevantes y/o escalables en educación;
- Refleja una diversidad de enfoques de incidencia que son complementarios y fortalecerán un movimiento educativo más amplio.

No serán elegibles para recibir fondos de este componente las postulaciones de organizaciones que ya están recibiendo fondos de otro Componente Operativo de EVA. Sin embargo, dichas organizaciones pueden considerarse socias para la colaboración estratégica dentro de una alianza de candidatos para CO3, siempre y cuando demuestren cómo esto ayudará a aprovechar los fondos ya recibidos de otro CO de EVA.

Los solicitantes que no presenten los documentos requeridos o que no respeten los límites de palabras indicados en la plantilla no serán considerados.

#### **4. ¿CUÁL ES EL MONTO Y LA DURACIÓN DEL FINANCIAMIENTO?**

El Componente Operativo 3 (CO3) de Educación en Voz Alta otorgará financiamiento por un período de hasta 36 meses de 2021 a 2024. El monto de las solicitudes deberá oscilar entre USD450.000 y USD1.200.000. No se aceptarán solicitudes cuyo costo sea menor o mayor a esta cantidad. Las solicitudes para CO3 de menos de 24 meses o más de 36 meses, no serán consideradas.

En el formato de la nota conceptual hay un Anexo específico para que los solicitantes proporcionen cifras indicativas del presupuesto. No se espera que se proporcionen cifras presupuestarias detalladas en la etapa de nota conceptual, sin embargo, se deben proporcionar cifras indicativas del presupuesto. Si una aplicación avanza más allá de la etapa de nota conceptual, se debe proporcionar un presupuesto más detallado y finalizado después de la conclusión del período de planificación del Año Cero.

#### **5. ¿CÓMO POSTULAR?**

Todos los solicitantes elegibles están invitados a solicitar financiamiento. Las alianzas interesadas en postular pueden encontrar más información en [www.educationoutloud.org](http://www.educationoutloud.org), donde encontrarán un enlace para registrarse y para acceder a la información y los formatos de propuesta de Nota Conceptual. Únicamente se debe registrar un miembro de cada alianza para enviar la nota conceptual. Después de registrar y completar los formatos, los documentos deberán cargarse en el sistema. No se aceptarán solicitudes fuera de este sistema. Los solicitantes no deberán cargar otros documentos que no sean solicitados y deberán respetar el número de palabras indicado en cada sección.

Cada postulación de Nota Conceptual deberá contener los siguientes documentos:

1. Narrativa de la Nota Conceptual (formato llenado)
2. Plantilla de presupuesto
3. Currículum Vitae de 2 o 3 personas responsables del proyecto

Todos los documentos deben cargarse antes de la fecha límite de solicitud y debe presionar "Enviar" para completar el proceso de solicitud. La fecha límite para postular son las **23:59 horas (GMT) del 10 de septiembre de 2020**. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha u hora. Cargar sus documentos puede llevar hasta 20 minutos. Por lo tanto, se recomienda que los solicitantes completen su postulación con anticipación para evitar complicaciones. Al presionar "Enviar", recibirá un correo electrónico que confirma que su aplicación se ha cargado en el sistema. Los formatos requeridos se pueden descargar a través de la página web. Las aplicaciones que no contengan los formatos solicitados no serán consideradas.

En caso de que la nota conceptual sea seleccionada para avanzar a la siguiente fase, el solicitante deberá presentar los formularios de autoevaluación de debida diligencia y otros documentos requeridos para poder participar en la siguiente fase del proceso de solicitud.

Si un solicitante encuentra problemas técnicos al registrarse o al cargar la documentación, entonces deberá enviar una captura de pantalla a [info@educationoutloud.org](mailto:info@educationoutloud.org) desde la misma dirección de correo electrónico utilizada para registrarse. Al recibir la captura de pantalla, se contactará al solicitante para obtener asistencia técnica.

## 6. ¿QUÉ DEBERÁ CONTENER LA NOTA CONCEPTUAL?

Las propuestas de notas conceptuales que cumplan con los criterios generales de financiamiento y los requisitos básicos se evaluarán y calificarán de acuerdo con los siguientes criterios y porcentajes. El número máximo de puntos para una aplicación es de 50.

### I. Análisis de situación y contexto (25%)

Análisis de situación claro y coherente basado en el contexto, que incluye:

- Análisis del contexto del problema educativo identificado para el cual los foros de políticas regionales o globales pueden ser escenarios de cambio o influencias importantes;
- Análisis de las relaciones contextuales entre ámbitos políticos nacionales, globales y transnacionales relevantes para el proyecto;
- Inclusión de información cualitativa y cuantitativa en el análisis.

### II. Descripción de la estrategia y acción del proyecto (25%)

- Presentación clara de la lógica estratégica prevista y la teoría del cambio del proyecto y los resultados esperados;
- Calidad de la estrategia (incluidos tipos de actividades, la claridad de los supuestos y la evidencia de los cambios);
- Nota conceptual realista (en qué medida es probable que se logren los resultados);

- Enfoque de derechos humanos;
  - Incorporación de la perspectiva de género de manera transversal;
  - Sostenibilidad (cómo los beneficios de la intervención del proyecto continúan después de que la financiación ha cesado).
- III. Relevancia del proyecto (20%)**
- Relevancia de las intervenciones (incluye opiniones e intereses de los beneficiarios y las partes interesadas relevantes);
  - Alineación con los objetivos de la AME, así como con los objetivos y cinco resultados de Educación en Voz Alta y su Componente Operacional 3;
  - Alineación con el ODS 4.
- IV. Capacidades organizativas para implementar el proyecto (15%)**
- Experiencia en las áreas de intervención (trayectoria organizacional en educación, influencia de políticas, fortalecimiento de socios);
  - Competencia técnica disponible para la implementación;
  - Relevancia de la composición organizativa de la Alianza (incluida la estrategia para la inclusión de grupos locales y/o vulnerables (colaboración vertical y transnacional)).
- V. Enfoque de aprendizaje y desarrollo de alianzas (15%)**
- Reconocimiento de las necesidades y estrategias de aprendizaje institucional para el aprendizaje transnacional;
  - Estrategias para la difusión a las partes interesadas relevantes del sector educativo; el intercambio de aprendizajes y la utilización de aprendizajes colaborativos y socios de aprendizaje;
  - ¿Cómo se prevé desarrollar e incluir estrategias adaptativas de planificación y gestión?

Se pide a los solicitantes que no aborden solamente cada una de las esferas o temas mencionados, sino que demuestren la forma en que estos se interrelacionan. Por ejemplo, las principales cuestiones planteadas en el análisis de contexto deben abordarse posteriormente como parte de la estrategia del proyecto.

## 7. ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

**PASO 1:** Se evaluarán todas las propuestas de notas conceptuales recibidas hasta el 10 de septiembre de 2020. Se confirmará que las notas conceptuales cumplan con los requisitos de elegibilidad expuestos en este documento y que se cumpla debidamente con toda la documentación requerida. Las notas conceptuales que no cumplan con los criterios generales de elegibilidad para el financiamiento y requisitos básicos serán rechazadas y no serán revisadas más a fondo. En consecuencia, los solicitantes no seleccionados serán informados.

**PASO 2:** Las postulaciones que sí cumplan con los criterios generales y los requisitos básicos serán evaluadas primero por las Unidades Regionales del Secretariado de EVA-Oxfam IBIS de acuerdo con los criterios y porcentajes descritos en la Sección 6 de este documento.

La puntuación es solo uno de los parámetros para evaluar las Notas Conceptuales. Aunque las solicitudes se calificarán individualmente, también se buscará un número de alianzas equilibrado; por lo que no es garantía que una calificación alta pase a la siguiente fase.

El Panel Independiente de Selección Regional - PISR evaluará y calificará las propuestas en su cartera correspondiente y presentará las mejores propuestas a la Unidad de Gestión Global de EVA.

**PASO 3:** Después de la primera evaluación y proceso de calificación, la Unidad de Gestión Global (UGG) del Secretariado de Oxfam IBIS revisará y comentará cada una de las propuestas de Nota Conceptual. La UGG identificará propuestas de notas conceptuales técnicamente aceptables para un mayor desarrollo y buscará alcanzar un equilibrio de toda la cartera de propuestas con base en regiones geográficas, países frágiles / no frágiles y el tamaño de los proyectos.

**PASO 4:** Después de que la UGG haya creado una lista de Notas Conceptuales recomendadas para financiamiento, dicha lista se enviará al Panel Independiente de Selección Global (PISG) para que puedan evaluar y aprobar dichas notas para avanzar a la siguiente fase del proceso de aprobación.

EVA espera poder comunicar las decisiones del proceso a los solicitantes en diciembre de 2020.

## 8. ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE LA DECISIÓN SOBRE LA NOTA CONCEPTUAL?

### Notas Conceptuales aprobadas

Si se selecciona una nota conceptual, el solicitante tendrá que pasar un proceso de debida diligencia, antes de pasar a la siguiente fase del proceso de solicitud.

Posteriormente, todas las alianzas seleccionadas que hayan pasado el proceso de debida diligencia avanzarán a la siguiente fase del proceso de solicitud: Año Cero.

El **Año Cero** es un período de 6 meses de apoyo de capacidades, similar a una fase de inicio y/o proceso de plan de aprendizaje que se enfoca en el desarrollo integral de la propuesta y la capacidad organizacional. Durante este período, Oxfam IBIS y los socios de aprendizaje trabajarán junto con las alianzas seleccionadas en el desarrollo de una propuesta completa, una teoría sólida del cambio y el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación.

Durante el Año Cero, habrá un modesto apoyo financiero disponible para los costos institucionales y de planificación, tales como:

- Realizar una evaluación del entorno para el trabajo;
- Llevar a cabo una evaluación organizacional como base del Plan de Aprendizaje para garantizar resultados a largo plazo;
- Construir relaciones con socios y aliados clave para mejorar la probabilidad de éxito;
- Desarrollar la Teoría del Cambio relacionada con el problema identificado a abordar;
- Fortalecer los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje;
- Probar enfoques para la defensa, promoción y la responsabilidad social, y;
- Integrar una propuesta final de programa de trabajo, incluyendo niveles de presupuesto y actividades.

Después del Año Cero, el solicitante presentará una propuesta completa al Secretariado de EVA, que luego enviará al Panel Independiente de Selección Global (PISG) para su aprobación final. No hay garantía de que un solicitante que participe en el Año Cero sea seleccionado para recibir fondos. Eventualmente, el financiamiento aprobado para una propuesta completa puede ser de menor cantidad a solicitada en la Nota Conceptual. La aprobación dependerá del progreso demostrado en los objetivos acordados y de la disposición de la organización para invertir en el aprendizaje, así como en la presentación de una propuesta final completa satisfactoria. La decisión del Panel Independiente de Selección Global (PISG) es definitiva e inapelable.

A continuación, se incitará a los solicitantes de las propuestas completas aprobadas a firmar un convenio de financiamiento.

Una vez firmado el convenio, el solicitante tiene la responsabilidad de implementar el proyecto, llevar a cabo las actividades del proyecto y supervisar que se logren los resultados esperados. También deberá recopilar las lecciones aprendidas y presentar informes financieros y narrativos a Oxfam IBIS sobre el progreso del proyecto.

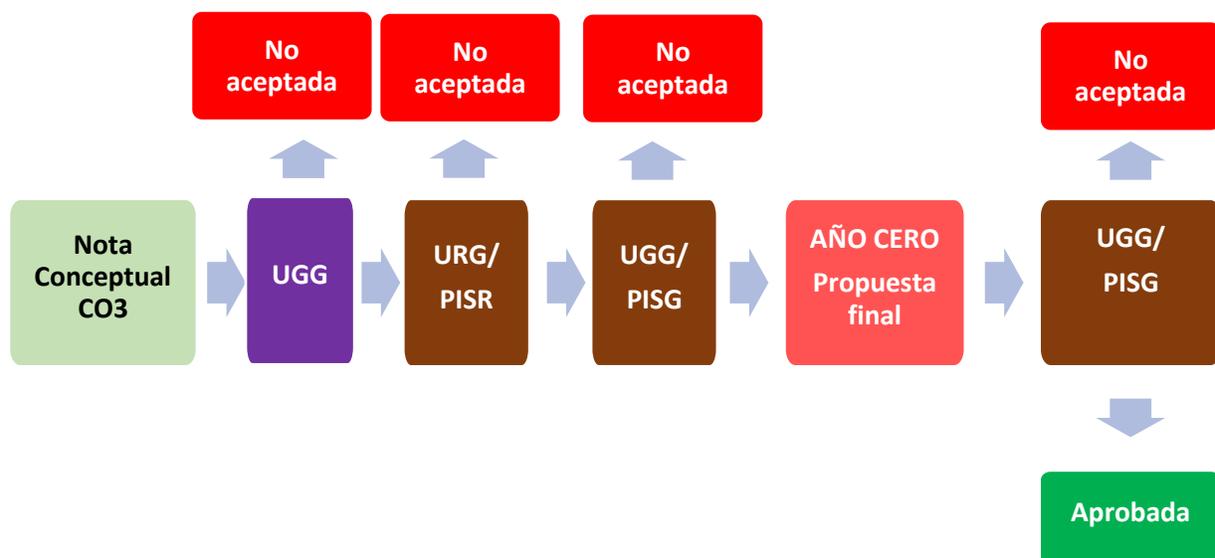
### **Notas conceptuales no aceptadas**

Las notas conceptuales no aceptadas no serán reevaluadas. Las decisiones del Panel Independiente de Selección Global (PISG) son definitivas. Sin embargo, aquellas que sean rechazadas por falta de fondos, podrán ser compartidas por EVA con patrocinadores relevantes, a menos que los solicitantes deseen rechazar esta opción.

## ANEXO 1. LISTA DE PAÍSES ELEGIBLES

Afganistán	Mozambique
Bangladesh	Myanmar
Benín	Nepal
Bolivia	Nicaragua
Burkina Faso	Níger
Burundi	Nigeria
Bután	Pakistán
Cabo Verde	Papúa Nueva Guinea
Camboya	República Centroafricana
Camerún	República del Congo
Chad	República Democrática del Congo
Comoras	República Democrática Popular Lao
Costa de Marfil	República Kirguisa
Djibouti	Ruanda
Dominica	Samoa
El Salvador	San Vicente y las Granadinas
Eritrea	Santa Lucía
Estados Federados de Micronesia	Santo Tomé y Príncipe
Esuatini	Senegal
Etiopía	Sierra Leona
Filipinas	Somalia
Gambia	Sudán
Ghana	Sudán del Sur
Granada	Tanzania
Guatemala	Tayikistán
Guinea	Timor Oriental
Guinea-Bissau	Togo
Guyana	Tonga
Haití	Tuvalu
Honduras	Uganda
Islas Marshall	Uzbekistán
Islas Salomón	Vanuatu
Kenia	Vietnam
Kiribati	Yemen
Lesoto	Zambia
Liberia	Zimbabwe
Madagascar	
Malawi	
Maldivas	
Mali	
Mauritania	
Moldavia	
Mongolia	

## ANEXO 2. ESQUEMA DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL CO3



**CO3** – Componente Operacional 3

**URG** – Unidad Regional de Gestión de Oxfam IBIS

**UGG** – Unidad de Gestión Global de Oxfam IBIS

**PISG** – Panel Independiente de Selección Global

**PISR** - Panel Independiente de Selección Regional